



GUÍA DOCENTE 2020-2021
Diseño y gestión de recursos socioeducativos

1. Denominación de la asignatura:

Diseño y gestión de recursos socioeducativos

Titulación

Grado en Educación Social

Código

5816

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Diseño y planificación de la intervención social

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Educación

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Laura Pérez de la Varga y Mara García Rodríguez

4.b Coordinador de la asignatura

Laura Pérez de la Varga

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

3º Curso de Grado de Educación Social- 6º Semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

- E.5. 1. Ser capaz de diseñar, gestionar y aplicar recursos socioeducativos.
E.5. 2. Ser capaces de generar y gestionar recursos.
E.5. 3. Ser capaces de identificar recursos existentes, de coordinarlos y de elaborar guías de recursos.
E.5. 4. Ser capaces de gestionar la aplicación de recursos con eficacia, sin olvidar considerar las instituciones como recursos potenciales.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
- Conocer los aspectos que se incluyen en la gestión de los recursos de intervención socio-educativa. - Aplicar correctamente los contenidos teóricos a casos prácticos relacionados con la creación y/o gestión de recursos socio-educativos. - Analizar críticamente los modelos organizativos, su aplicabilidad a los diferentes colectivos y entornos sociales - Manejar críticamente la bibliografía básica y las búsquedas en internet - Expresar correctamente, tanto de forma oral como escrita, los diseños realizados.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Diseño de recursos socio-educativos. Concepto, características y tipos. Estructura organizativa formal e informal. Roles y perfiles profesionales. El papel de la educación social



Gestión de recursos socioeducativos

Gestión por procesos

Modelos de gestión de calidad

Análisis de necesidades y mejora continua

Gestión de personas

Gestión del voluntariado

Gestión de profesionales

Gestión de personas colaboradoras

Formación y reciclaje

Incorporación de elementos éticos en la organización.

Los valores de la organización.

El Código Ético

Los valores sociales en el diseño y la gestión de entidades de acción social

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- BELTRAN LLAVADOR, F. , (2010.) Organización y gestión de insituciones socioeducativas., València: Reproexpres.,
- Campbell Johnston, R. , (2010) ON&ON (GESTION DE CENTROS CULTURALES, S.A.) , Gestión de Centros Culturales, S.A.; , Edición: Bilingual, 8496917754,
- Cisneros, P., (2009) Claves para la gestión de personas en entidades no lucrativas, Fundación Luis Vives,
- Cisneros, P.; Fresno, J.M. (Coord.), (2007) Más de 100 consultas frecuentes de las ONL, Fundación Luis Vives,
- De Asís, A.; Gross,. D.; Lilo, E.; Caro, A., (2002) Manual de ayuda para la gestión de entidades no lucrativas., Fundación Luis Vives.,
- López Salas, L., (2009) Claves para la gestión del voluntariado en las Entidades no lucrativas., Fundación Luis vives,
- Nelson, B, (2005): 1001 Formas de Recompensar el Trabajo Bien Hecho. Barcelona, Gestión 2000,
- Perea Arias, O. (Coord.), (2011) Guía de planificación estratégica en ONG de Acción



Social, Plataforma ONG Acción Social,
Pérez- Campanero, M^a, (1991). Cómo detectar las necesidades de Intervención Socioeducativa. Madrid, Narcea,
Vazquez Recio, R., (2013) Dirección de centros. Gestión ética y política., Morata, 9788471127112,

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Merino, J.V, (2000) Programas de animación sociocultural. Tres instrumentos para su diseño y evaluación, Madrid, Narcea (3^a edición),
Merino, J.V, (2002). La planificación de la acción sociocultural. En M^a L. Sarrate (2002). Programas de animación sociocultural. Madrid: págs. 199-222 , UNED,
VERNÍS, L; y otros , (2004) Los retos en la gestión de las organizaciones no lucrativas. , Barcelona: Granica,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas.	E.5. 1., E.5. 3., E.5. 4.	18	20	38
Clases prácticas	E.5. 2., E.5. 3., E.5. 4.	14	14	28
Exposiciones...	E.5. 2., E.5. 3., E.5. 4.	8	12	20
Asistencia a tutorías	E.5. 2., E.5. 4.	4	6	10
Realización de trabajos...	E.5. 4.	8	24	32
Preparación de la evaluación	E.5. 2., E.5. 4	2	20	22
Total		54	96	150



11. Sistemas de evaluación:

En el caso de alumnado que participe en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa

La nota final se obtendrá a través de la ponderación de la calificación obtenida en los procedimientos de evaluación. Para poder realizar esta ponderación es necesario alcanzar una calificación mínima de 5 en cada una de las tareas que se incluirán en los procedimientos que se señalan en esta guía docente.

Mejora de la calificación.

El artículo 19.11 del reglamento de evaluación establece que el alumnado que haya superado la asignatura en la primera convocatoria tendrán la posibilidad de mejorar su calificación en la segunda. A tal efecto en esta asignatura solo se podrá mejorar la calificación en la prueba escrita, que en este caso constará de varias preguntas abiertas sobre cualquier contenido de la asignatura. Esta prueba se calificará de 0 a 10 puntos y supondrá el mismo peso en la calificación final que el examen de la primera convocatoria.

Es requisito imprescindible haber obtenido una calificación final igual o superior a 8 puntos en la primera convocatoria para acceder a la posibilidad de mejora de la calificación en la segunda convocatoria.

Para ello quien desee acogerse a esta opción deberá comunicar a la coordinadora de la asignatura mediante correo electrónico su intención de presentarse a dichas pruebas con una antelación mínima de dos días lectivos.

En el caso de que no se superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será 4,9.

Además de lo indicado, es importante recordar el artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos, en el que se expone lo siguiente: "Los/as alumnos/as están obligados a observar las reglas básicas sobre autenticidad y autoría en la realización de cualquier prueba de evaluación ya sea presencial o no. La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en la asignatura correspondiente al curso académico en el que se produzca el fraude". "Las copias literales de textos en cualquier modalidad de trabajo serán motivo de que la asignatura sea automáticamente suspendida. Las citas que se incluyan en los trabajos deberán ser referencias debidamente".



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Examen	40 %	40 %
Actividades prácticas en el aula	40 %	40 %
Exposiciones	10 %	10 %
Participación activa	10 %	10 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

El artículo 9.1 del reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos establece que: "Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano/a o Director/a de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano/a o Director/a resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados".

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

Los procedimientos de evaluación establecidos en esta asignatura para el alumnado que se acoja a la evaluación excepcional será el siguiente:

- Prueba escrita (40%): La teoría será la misma que para los alumnos que sigan la evaluación continua.
- Trabajos y actividades prácticas (40%): Realizarán los mismos trabajos que los alumnos de la evaluación continúa. Deberán ser entregados en las fechas establecidas. Los trabajos grupales se harán de forma individual.
- Lecturas y recensiones (20%): De forma individual realizaran lecturas complementarias las cuales se entregarán en un único archivo a través de la plataforma (se habilitará una tarea para que se pueda realizar la entrega).

Para garantizar la evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado y de Máster (a realizar en el mes de septiembre) es necesario describir en la guía docente el tipo/s de prueba/s a realizar y



los criterios de evaluación, que deberán corresponder al grado de adquisición de competencias reflejadas en la guía docente de la asignatura del curso anterior.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Plataforma de la UBU; referencias bibliográficas; artículos actuales de revistas especializadas;
medios informáticos y audiovisuales; apoyo individualizado tutorial.
Asesoramiento y seguimiento del trabajo individual y grupal.
Trabajo individual y resolución de casos prácticos en pequeño grupo.
Tutorización presencial y virtual.

13. Calendarios y horarios:

Calendario y horario se encuentra en la web: <http://www.ubu.es/grado-en-educacion-social>
Examen: el día indicado por el Centro.

14. Idioma en que se imparte:

Castellano



ADENDA DE ACCIONES DERIVADAS DEL PROCESO DE ADAPTACIÓN A LA DOCENCIA Y EVALUACIÓN DE LAS TITULACIONES DE GRADO Y MÁSTER DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN (ESCENARIOS B [ENSEÑANZA PRESENCIAL FÍSICA Y VIRTUAL] Y C [ENSEÑANZA TELEMÁTICA])*

Titulación	Active la casilla que corresponda	
	Grado en Maestro/a de Educación Primaria	☐
	Grado en Maestro/a de Educación Infantil	☐
	Grado en Educación Social	☒
	Grado en Pedagogía	☐
	Máster en Profesorado de Educación Secundaria	☐
	Máster en Educación y Sociedad Inclusivas	☐
	Máster en Investigación e Innovación Educativas	☐
	Curso de Formación Pedagógica y Didáctica	☐
Curso	Active la casilla que corresponda	
	1º ☐ 2º ☐ 3º ☒ 4º ☐	
Asignatura y código	Diseño y gestión de recursos socioeducativos 5816	
Tipo de asignatura	Active la casilla que corresponda	
	Básica ☐ Obligatoria ☐ Optativa ☒	
Créditos	5	
Coordinador/a	Laura Pérez de la Varga	
Profesorado responsable	<i>Profesor/a que imparte la docencia (si fuese impartida por más de un/a docente, incluir todos/as)</i>	
	Laura Pérez de la Varga y Mara García Rodríguez	
Cambios en la <i>metodología de enseñanza-aprendizaje</i> respecto a la guía inicialmente aprobada para un contexto de presencialidad. Puede iniciar su descripción de la siguiente forma: <i>Se sustituirán las clases, actividades o seminarios presenciales por (...).</i>		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (<u>para aquellas materias en las que proceda</u>)		
La parte teórica de la asignatura se realizará mediante el desarrollo de los contenidos de la asignatura en streaming y/o presentaciones comentadas que estarán disponibles para todo el grupo a través de UBUvirtual. Además, se propondrán lecturas de diferentes documentos que permitan entender la materia y enriquecer los contenidos. Respecto a la parte práctica, en el caso de que el número de participantes impida la participación simultánea de todo el grupo en las actividades/seminarios prácticos, se realizará una retrasmisión en streaming de la clase a través de las aplicaciones disponibles que faciliten la interacción entre el		



alumnado que participa de forma presencial y quien lo hace de forma virtual (Por ejemplo, TEAMS o Skype empresarial).

Además, se adaptarán las actividades y tareas grupales para su realización, y en su caso exposición, de forma virtual, asegurando la igualdad de oportunidades de todo el alumnado.

Para ello, se reforzará la utilización de medios virtuales (vídeos explicativos, tutoriales, documentos escritos, etc.) que clarifiquen las tareas y ayuden al alumnado en su realización.

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (para todas las materias)

La parte teórica de la asignatura se realizará mediante el desarrollo de los contenidos de la asignatura en streaming y/o presentaciones comentadas que estarán disponibles para todo el grupo a través de UBUvirtual.

Además, se propondrán lecturas de diferentes documentos que permitan entender la materia y enriquecer los contenidos.

Dependiendo de cuándo se produzca dicha circunstancia, podrían simplificarse algunos contenidos no esenciales para otras materias.

Las actividades/seminarios presenciales de la parte práctica de la asignatura se adaptarán al entorno virtual mediante la utilización de herramientas de interacción grupal (Por ejemplo, TEAMS o Skype empresarial) para el desarrollo de aquellas actividades que requieran exposición o intercambio de ideas a nivel grupal. Esto se conjugará con la elaboración de vídeos explicativos de los contenidos por parte de la docente y la utilización de recursos audiovisuales que permitan clarificar algunas cuestiones, que estarán accesibles en UBUvirtual, y la adaptación de las actividades y tareas previstas, de forma que se puedan realizar a distancia y entregarse a través de UBUvirtual.

Cambios en la atención tutorial del alumnado

1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (para aquellas materias en las que proceda)

Se potenciarán las tutorías individuales y colectivas por Microsoft Teams. Se activarán distintos foros en UBUVirtual.

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (para todas las materias)

Se potenciarán las tutorías individuales y colectivas por Microsoft Teams. Se activarán distintos foros en UBUVirtual.

Cambios en los *sistemas de evaluación*. Por favor, especifique los nuevos procedimientos y el *peso relativo* asignado a la calificación.

1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (para aquellas materias en las que proceda)

Procedimiento	Peso 1ª convocatoria	Peso 2ª convocatoria
Examen.	40%	40%
Actividades prácticas	40 %	40 %
Exposiciones	10 %	10 %
Participación activa	10 %	10 %



2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (<u>para todas las materias</u>)		
Procedimiento	Peso 1ª convocatoria	Peso 2ª convocatoria
Examen.	40%	40%
Actividades prácticas	40 %	40 %
Exposiciones	10 %	10 %
Participación activa	10 %	10 %
<i>Calendario</i> de pruebas de evaluación no presencial. Las pruebas presenciales finales se ajustarán al calendario establecido por la Facultad de Educación. Este calendario podrá modificarse si la evaluación no presencial utilizase otros procedimientos.		
<i>Comentarios/observaciones.</i> Si lo estima oportuno, incluya las especificaciones o aclaraciones necesarias sobre los cambios descritos en la presente adenda.		
El resto de los aspectos no contemplados en esta Adenda se ajustarán a lo reflejado en la guía docente.		

* Para la elaboración de esta adenda, el profesorado tiene disponibles los siguientes documentos: [\[hacer doble clic sobre la imagen para su consulta directa\]](#).

Criterios generales para la adaptación de la docencia durante el curso académico 2020-21 a las exigencias sanitarias.



Orientaciones para la adaptación excepcional de las prácticas de enseñanza de los Grados de Educación Infantil, de Educación primaria y del Máster de Secundaria (Guía elaborada por la Comisión Permanente de la Conferencia de decanas y decanos de Educación).

Orientaciones para la adaptación excepcional de las prácticas educativas de los Grados de Educación Social y Pedagogía (Guía elaborada por la Comisión Permanente de la Conferencia de decanas y decanos de Educación).



UNIVERSIDAD
DE BURGOS

Facultad de Educación

